

BASES ESPECIALES PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN INTERNO

CALIDAD JURIDICA: CONTRATA

1 cargo contrato gº23 EUR

ADMINISTRATIVO UNIDAD DE MANTENIMIENTO

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y LOGÍSTICA

Para que su postulación sea adecuada debe leer el documento de Bases completo.

1. El proceso de Reclutamiento y Selección interno se aplicará a todos los funcionarios del Servicio de Salud Magallanes que se encuentren en calidad de titular, contrato, reemplazo, suplencia u/o honorarios, afectos a la Ley 18.834, inclusive empresas externas.

CARGO	GRADO	REQUISITOS
ADMINISTRATIVO	23 EUR	Licencia de Enseñanza Media o equivalente.

2. Modalidad de Evaluación

Para efectos de la Postulación se evaluarán los siguientes factores:

FACTORES	PONDERACIÓN
REQUISITO EXCLUYENTE	Obligatorio
Formación académica	20%
Experiencia laboral	30%
Evaluación psicolaboral	50%

- Manejo de herramientas informáticas Office “Nivel Básico”. Se aplicará evaluación que dé cuenta del manejo procedimental (aprobación con un 60%)
Requisito excluyente.

- Deseable Técnico Nivel Medio y/o Superior de las áreas administrativa o Ingenieril “mecánica, electrónica, electricidad, instalaciones, construcción o mantenimiento industrial” (pondera un 20% del total)

40 puntos: Técnico Nivel Superior
20 puntos: Técnico Nivel Medio:
0 punto: Sin formación específica

- Deseable experiencia laboral en cualquier dependencia del Servicio de Salud Magallanes, independiente la calidad contractual (pondera un 30% del total).

Los postulantes deberán presentar un certificado de desempeño laboral que dé cuenta de su antigüedad.

40 puntos: 3 años o más de antigüedad
20 puntos: 1 a 3 años de antigüedad
0 punto: Menos de 1 año de antigüedad

- Evaluación Psicolaboral (pondera un 50% del total).

40 Puntos: Recomendable
20 Puntos: Recomendable con observaciones
0 Punto: No recomendable

- Requisito de continuidad en el cargo: Acreditación como usuario en el portal Mercado Público (www.mercadopublico.cl), exigible durante el año 2016.

Los postulantes acreditados como usuario en el portal mercado público deberán presentar el respectivo certificado.

Los postulantes que no se encuentren acreditados en el portal mercado público deberán presentar una carta de intención manifestando su voluntad de aceptar el requisito de continuidad.

3. Definiciones

Para los efectos de aplicar estas Bases Especiales se entiende por:

- 3.1. Bases: Bases Especiales para Proceso de Reclutamiento y Selección interno para proveer cargos de la planta ADMINISTRATIVA en calidad jurídica de CONTRATA.

3.2. Lugar de Desempeño: Hospital Clínico de Magallanes – Unidad de Mantenimiento

4. Reglas que rigen el Proceso de Reclutamiento y Selección

En caso de producirse empate, resolverá la Comisión Técnica del presente proceso, en conjunto con el jefe de Unidad que requiere contratar.

5. Requisitos de postulación

- a) Cumplir con el requisito académico especificado en el punto 1.
- b) Cumplir con requisito excluyente (prueba técnica 60% aprobación)
- c) Cumplir idealmente con requisitos deseables
- d) Adecuarse al perfil psicolaboral del cargo
- e) Se adoptarán las medidas pertinentes para asegurar la objetividad, transparencia, no discriminación e igualdad de condiciones para con los postulantes
- f) No podrán producirse distinciones, exclusiones o aplicarse preferencias basadas en motivos de etnia, color, sexo, estado civil, sindicación, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social que tengan por objeto anular o alterar la igualdad de oportunidades ante el empleo.

6. Proceso de postulación y recepción de antecedentes

La difusión de estas Bases será efectuada a través de los Diarios Murales de los establecimientos del Servicio de Salud Magallanes, en las páginas Web del Hospital Clínico de Magallanes y Servicio de Salud Magallanes por medio del link TRABAJE CON NOSOTROS; las bases también estarán disponibles en la Unidad de Ciclo de Vida Laboral de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, Hospital Clínico de Magallanes entre los días **26 de junio y 03 de julio, 2015** en el siguiente horario: **08:00 a las 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas.**

La recepción de postulaciones se inicia el día **06 de julio 2015** y se extenderá hasta el día **13 de julio 2015 a las 16:30 horas** en la Unidad de Ciclo de Vida Laboral. Los postulantes deben completar un currículum ciego el cual pueden descargar desde el link Trabaje con Nosotros de la Página del Hospital Clínico de Magallanes y Servicio de Salud Magallanes.

(La entrega del documento debe realizarse físicamente en la Unidad de Ciclo de Vida Laboral y también en el correo cristhofer.maldonado@redsalud.gov.cl)

Vencido el plazo de cierre de recepción de antecedentes, los postulantes **no podrán agregar nuevos antecedentes ni retirar los documentos entregados**, salvo que se desistan de seguir participando de este proceso, mediante una presentación escrita al Encargado de la Unidad de Ciclo de Vida Laboral, Ps. Cristhofer Maldonado Emig.

Los postulantes deberán firmar el Curriculum Ciego, junto con los respectivos antecedentes, los cuales deben ser presentados en orden según lo establecido por las bases

Los interesados deberán presentar sus antecedentes, con el siguiente ordenamiento, conforme a los rubros de evaluación considerando observaciones por cada rubro: **FAVOR LEER CON ATENCION**

1. Currículum Ciego completo, con toda la información solicitada.
2. Copia licencia de enseñanza media
3. Deseable título solicitado
4. Certificado de experiencia laboral (funcionarios empresas externas)
5. Relación de Servicio (funcionarios suplentes, contrato, honorarios Servicio de Salud Magallanes)
6. Evaluación de las respectivas suplencias realizadas.

7. Plazos del Proceso (Cronograma)

La comisión estimó los siguientes plazos para dar cumplimiento al proceso de Selección:

- Publicación y difusión de la vacante: 26 de junio al 03 de julio, 2015
- Recepción de antecedentes: 06 al 13 de julio, 2015
- Prueba técnica: 14 al 17 de julio, 2015
- Comisión técnica, 20 de julio, 2015
- Evaluación Psicolaboral: 22 al 29 de julio, 2015
- Provisión del Cargo: 03 de agosto, 2015

Puntaje total

40 puntos ponderados como máximo, equivalente al 100 % total.

La modalidad de evaluación de los factores mencionados en el punto anterior, se llevará a cabo en forma simultánea, sobre la base del cumplimiento o no cumplimiento de los criterios.

8. Selección y Notificación de Resultados Provisorios

Una vez recepcionados los antecedentes, se clasifican de acuerdo a los criterios definidos previamente, para filtrar aquellos que no cumplan con los requisitos mínimos para ser considerado postulante idóneo.

La Unidad responsable de la evaluación, analiza los antecedentes de los postulantes de acuerdo a los perfiles de competencia y requisitos definidos para el cargo.

El Encargado del Proceso Ps. Cristhofer Maldonado Emig convoca a la comisión técnica del cargo la cual finalmente define a los postulantes preseleccionados, de acuerdo a los requisitos y perfiles de competencia definidos.

De acuerdo a los resultados de las evaluaciones, se confecciona una terna para ser presentada al responsable de la decisión de contratación.

De la terna presentada, la autoridad competente debe elegir al postulante y seleccionarlo definitivamente.

9. Del ofrecimiento del Cargo

Una vez seleccionado el candidato idóneo, se ofrecerá el cargo en forma personal.

En caso de producirse vacantes por no aceptación de cargo, la comisión determinará el candidato que seleccionará, siendo requisito obligatorio que se encuentre en condición de elegible. El nuevo postulante seleccionado deberá aceptar formalmente el ofrecimiento.